

Vivos se los llevaron, vivos los queremos

“Las fotografías como fuentes documentales para la búsqueda de la verdad y la justicia” fue el tema desarrollado por el mexicano Francisco De la Cruz Vázquez, en la conferencia de apertura de las VI Jornadas Archivísticas de Reflexión. Sesión 2016. Además, sumamos una columna de opinión sobre el valor simbólico que cobran las fotografías, en la defensa de los derechos humanos en Argentina.

Durante el 22 y 23 de agosto, a pocos días de conocerse la sentencia histórica por el juicio más grande al Terrorismo de Estado en Córdoba, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC desarrolló la sexta edición de las **Jornadas Archivísticas de Reflexión**, destinadas especialmente a estudiantes y profesionales interesados en la formación archivística y el valor de la información, resguardada en diversos soportes.

Fueron dos jornadas de amplia convocatoria, que tuvieron lugar en el Pabellón Venezuela, de Ciudad Universitaria. Participaron más de 30 expositores, provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Nacional del Nordeste, la Universidad Nacional de La Rioja, la Escuela Superior de Museología de Rosario, la Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta, el Museo Superior de Bellas Artes Evita, la Universidad Nacional de Córdoba y El Centro de Estudios Históricos Segretti.

Guerra sucia en México

El investigador de la UNAM, **Francisco De la Cruz Vázquez**, fue el especialista encargado de abrir las jornadas. Lo hizo a través de una conferencia, en la que puso el acento en el valor de las fotografías como documentos fundamentales a la hora de denunciar y visibilizar distintos procesos o grupos sociales, que trabajan a favor de los derechos humanos.

Sobre todo, su intervención se centró en la compleja situación política de México, donde muchas veces es el Estado el mayor responsable de ejercer una violencia institucional contra sus ciudadanos.

Entre fines de 1960 y 1980, los diferentes gobiernos que estuvieron a cargo del poder en México –explicó–, “han ejercido una brutal represión contra la disidencia política, armada y no

armada, dejando como saldo miles de mexicanos torturados en cárceles clandestinas y varios cientos de muertos y desaparecidos. Se habla incluso de una cifra que ronda las 1500 víctimas”, dijo. “Un período que se conoce como “**guerra sucia en México**”.



Marcha de 13 de agosto, sobre Avenida Juárez

©IISUE AHUNAM, Fondo Manuel Gutierrez Paredes, MGP2150

Se trata de más de dos décadas en las que el Estado mexicano ha implementado acciones de represión paramilitar y política, encaminadas a disolver los movimientos de oposición y grupos armados, que se han manifestado públicamente en su contra. Durante esos años, uno de los sucesos que más conmocionaron a este país —y también a la región y el mundo—, fue la masacre civil contra el Movimiento estudiantil de 1968, que tuvo como epicentro la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. Un hecho que dejó como saldo centenares de muertos y heridos y que aún sus familiares y distintos organismos reclaman por justicia. También existió represión estatal durante la Reforma Política de 1977, año en que se legalizó la existencia del Partido Comunista Mexicano, que había sido proscrito hasta entonces. A su vez, en 1958, el Estado mexicano también reprimió en forma brutal al movimiento ferrocarrilero encabezado por Demetrio Vallejo. A partir de estos sucesos, la sociedad civil mexicana organizada a través de distintos grupos y organismos de derechos humanos, se ha dado a la tarea de denunciar, local e internacionalmente, la existencia de prácticas institucionales represivas, o de sufrir una *guerra de baja intensidad*, por parte del Estado mexicano, en contra de sectores no partidistas de oposición.

De la Cruz Vázquez explicó que a lo largo de estos años, sobre todo durante la década del '80, se puede analizar una importante cantidad de material fotográfico que retrata las diferentes “manifestaciones encabezadas por los familiares de los desaparecidos políticos, exigiendo la presentación con vida de sus seres queridos”. La obra fotográfica de Manuel Gutiérrez Paredes

(conocido también como *Mariachito*), es una fuente de consulta permanente a la hora de analizar las diferentes manifestaciones y represiones de aquella época.

“Son imágenes que los mexicanos también reproducen en remeras, pancartas, carteles”, añadió. “Aún hoy se pueden ver en distintas manifestaciones callejeras de México, a cientos de ciudadanos que gritan a cuatro vientos: **Vivos se los llevaron, vivos los queremos**”.

En este sentido, y sin retroceder tanto en el tiempo, también se recordó el asesinato de los 6 estudiantes y la desaparición forzada de otros **43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa**, ocurrido en la ciudad de Iguala, el 26 de septiembre de 2014.



Una herramienta de denuncia social

“La fotografía ha adquirido un papel relevante en la escena pública contra la impunidad y la defensa de los derechos humanos”, fundamentó De la Cruz Vázquez durante su exposición. “Las imágenes fotográficas –dijo–, pueden ayudar a la búsqueda de la verdad y la justicia en relación a los graves violaciones a los derechos humanos. Es obligatorio recurrir a los documentos gráficos para documentar el pasado, remoto y también el reciente”. Por ello, “los archivistas somos los primeros en tomar conciencia de la relevancia de los archivos para la protección de los derechos humanos y la prevención de la memoria histórica de cada país”.

En este sentido, dijo que “los archivos fotográficos funcionan como una fuente fiable, testimonial y probatoria para sustentar una demanda judicial y ciudadana”. Además, precisó que “la fotografía, en su calidad de medio denso, portador de múltiples contenidos, se convierte en un documento social y cultural de invaluables posibilidades epistémicas”. Características que la convierten en una valiosa fuente potencial, para la reconstrucción histórica y el análisis social de nuestra historia. Varios autores

argumentan “que la fotografía representa una fuente primaria que contribuye a la investigación científica y técnica de todas las áreas del conocimiento”. Además, resulta decisiva “como elemento de prueba en juicios y como instrumento de apoyo en el ejercicio de determinados derechos individuales. Sobre todo, la fotografía resulta una eficaz herramienta de denuncia social”.

“Por ello es imprescindible –dijo–, que estén organizadas y descritas de manera correcta. Que se conserven en condiciones adecuadas y sobre todo, que sean accesibles”.

En relación al uso de los archivos fotográficos como iniciativa no oficial para la búsqueda de la verdad y la justicia, explicó que muchas veces los aparatos represores del Estado se han encargado de ocultar archivos e información necesaria para aportar pruebas en casos de delitos de lesa humanidad. Incluso han propiciado la destrucción de esos archivos. En este punto, opinó que “sería deseable fijar sanciones, no sólo administrativas, por acción u omisión, ante la desaparición intencional de este tipo de documentos.”

Un ejemplo internacional del buen uso de este derecho, –refirió–, es el trabajo desarrollado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. “Con sus aportes han colaborado a seguir demostrando la práctica criminal y sistemática en la que han incurrido muchos Estados de Latinoamérica y que en muchos países de la región, aún continúan ciertas prácticas”.



“En México, ante las atrocidades innegables, la respuesta del Estado ha sido el silencio, la pasividad o el ocultamiento de la información. Una situación compleja que ha llevado a los grupos de familiares de detenidos, desaparecidos y víctimas de violaciones de derechos humanos, a buscar justicia en otras instancias, y a nivel internacional”. También ha provocado “la recopilación de testimonios, en diferentes soportes –textuales, orales, gráficos y audiovisuales–, con el fin de aportar pruebas en los casos de desaparición forzada y en delitos de lesa humanidad frente a autoridades competentes”.

Ante panoramas adversos –como el caso de México–, “resulta crucial aportar numerosos testimonios y documentos en distintos soportes para revistar la violencia institucional, no sólo del pasado sino también de su ejercicio autoritario en el presente. La información es poder”, dijo. “Y cuando la ciudadanía ejerce su derecho a la información, puede controlar y vigilar las acciones desarrolladas por el Estado”.

Las **VI Jornadas Archivísticas** estuvieron organizadas por el Estamento de Egresados de la Escuela de Archivología, las Jornadas contaron con el aval de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la FFyH, la Escuela de Archivología y el Archivo General e Histórico de la UNC.